GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6564	105021	19/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES HUMBERTO PRADO GALLEGUILLOS		
RUT EMPRESA	76394620-7	Nº	1668
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	9-3377665
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	ORELLA	EMAIL@	transportes_prado@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER D-6

PESO EN TONELADAS — Carga: 20 — Tara: 23 — PBT: 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	I REGIÓN	
COMUNAS	Origen	POZO ALMONTE	Destino	ALTO HOSPICIO	
LOCALIDADES	Origen	LA AGUADA	Destino	ALTO HOSPICIO	

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

RUTA A RECORRER: 5/NORTE A/16

TOTAL DE K.M: 70 — Fecha Aprox. Viaje: 20/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	3.2	Carga	3.5	Total	3.5
ALTO (mts)	Plataforma	1.0	Carga	3.2	Total	4.2
LARGO (mts)	Plataforma	10.60	Carga	7.5	Total	20.20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: ZF-2751 — SemiRemolque: JA-3562 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.5	12.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	16	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : MEDIDAS NO FISCALIZADA,DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE : **20/12/2010** **FECHA HASTA** : **21/12/2010**

COD_AUTENTIF.33120101220-3024-2010 - 4608-2010-060237786

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010